

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 11 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) ROYAL DOOR S.R.L.  
 AV. OTERO 549  
 C.P.: 1761 - PONTEVEDRA - MERLO  
 BUENOS AIRES

TEL: (0220)492-3665

ORDEN DE COMPRA N° 45/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.402.986/2024  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 839/2024  
 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 138/2025  
 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL  
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4	2	Provisión, traslado, armado y colocación de sillones de un cuerpo de estructura de madera(SI1), con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario.	356.400,00	712.800,00
5	1	Provisión, traslado, armado y colocación de sillón de dos cuerpos de estructura de madera (SI2), con destino a la Oficina Judicial, sede de Rosario.	693.000,00	693.000,00
6	20	Provisión, traslado, armado y colocación de escritorios operativos (EO), con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario y subsedes de Santa Fe, San Nicolás, Rafaela, Venado Tuerto y en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (DECAEP) de Rosario.	242.114,40	4.842.288,00
7	1	Provisión, traslado, armado y colocación de mesa de reunión (MR), con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario.	551.040,00	551.040,00
8	20	Provisión, traslado, armado y colocación de cajoneras rodantes de tres (3) cajones (CA), con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario y subsedes de Santa Fe, San Nicolás, Rafaela, Venado Tuerto y en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (DECAEP) de Rosario.	113.800,50	2.276.010,00
9	11	Provisión, traslado, armado y colocación de bibliotecas bajas con puertas corredizas (BB), con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario y subsedes de Santa Fe, San Nicolás, Rafaela, Venado Tuerto y en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (DECAEP) de Rosario.	188.912,50	2.078.037,50
10	8	Provisión, traslado, armado y colocación de bibliotecas con alzada (BA), con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario y subsedes de Santa Fe, San Nicolás, Rafaela, Venado Tuerto y en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (DECAEP) de Rosario.	472.000,00	3.776.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				14.929.175,50
SON: PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 50 CVOS.				NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. TEL: 4379-1746- EMAIL: dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL INTENDENTE ARQ. OCTAVIO VILLALOBOS TEL: (0341) 4489129 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. E-MAIL: cfrosario.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION, SEGUN PLANILLA DE EDIFICIOS Y LAS DIRECCIONES DE LAS OFICINAS JUDICIALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:</p> <p>A) ROSARIO ENTRE RIOS N° 435 -SEDE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES-SANTA FE N° 1020- DECAEP</p> <p>B) SANTA FE PRIMERA JUNTA N°2687.</p> <p>C) SAN NICOLAS GARIBALDI N°208</p> <p>D) RAFAELA 25 DE MAYO N° 121</p> <p>E) VENADO TUERTO CHACABUCO N°743</p> <p>NOTA: ====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>FORMA DE PAGO: =====</p> <p>EL PAGO SE HARA UNA VEZ QUE LA PRESTACION HAYA SIDO CONFORMADA, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HABILES DESDE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. N°141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUNPIRA SI EXISTIERA OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DE FINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130° DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 14.929.175,50 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



Maria Sol Castro  
SUBDIRECTOR GENERAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO